

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” 2026

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento, de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las adendas de fecha 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria.

BASES:

PRIMERA. El reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” (en adelante, reconocimiento) consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

SEGUNDA. Las comunidades de las facultades, escuelas, institutos, centros, planteles de bachillerato y dependencias universitarias que realicen actividades académicas, así como las áreas de creación artística y extensión de la cultura, podrán proponer candidatas que se consideren merecedoras a dicha distinción, sean profesoras, investigadoras, técnicas académicas o profesionistas especializadas en creación artística o extensión de la cultura.

Las postulaciones se harán llegar a los consejos técnicos, internos, asesores o equivalentes correspondientes los que seleccionarán a una sola universitaria para recibir el reconocimiento. Lo anterior, basándose en el cumplimiento de los requisitos señalados en esta convocatoria y la valoración de la contribución sobresaliente y significativa que las candidatas hayan realizado en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad.

TERCERA. La persona titular de cada entidad académica o dependencia universitaria deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 5 de diciembre de 2025, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

CUARTA. El reconocimiento será entregado en la ceremonia a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

REQUISITOS:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento de académica definitiva (profesora, investigadora o técnica académica). En el caso de las áreas de creación artística y extensión de la cultura, tener una responsabilidad especializada en su campo, encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades profesionales y contar con una labor artística, de difusión y extensión de la cultura, continua y sostenida, por lo menos en los últimos 5 años.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas o profesionales.
- Haber sobresalido o contribuido significativamente en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 27 DE OCTUBRE DE 2025
EL RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS